

Excluidos

Ninguno.

Podrán presentarse reclamaciones en el plazo de quince días.

Figueras, 16 de diciembre de 1974.—El Alcalde-Presidente, Pedro Giró Brugués.—9.697-E.

213 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Orihuela referente al concurso para proveer en propiedad la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 275 de 9 de diciembre de 1974, inserción número 11848, publica el siguiente anuncio:

«Alcaldía de Orihuela.—Anuncio.—El Alcalde de Orihuela hace saber: Que la Comisión Permanente del excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el 19 de noviembre del año en curso, acordó:

Primero.—Declarar provisionalmente admitido al concurso convocado para la provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor de la Corporación a don Ventura Rodríguez Calleja, Secretario del Ayuntamiento de Blanes (Gerona), único aspirante presentado.

Segundo.—Declarar asimismo provisionalmente admitidos a la oposición simultánea y supletoria, convocada para la provisión en propiedad de la misma plaza a: Primero, don Juan Cavallé Cobo, segundo don Antonio Bo García, y tercero, don Joaquín Martín Ortiz, únicos aspirantes presentados a la referida oposición.

Contra las anteriores resoluciones podrán presentarse reclamaciones por escrito dentro de un plazo de quince días, que será computado tomando como base la fecha de inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia que lo publique en posterior término.

Orihuela, 30 de noviembre de 1974.—El Alcalde.—(Rubricado.)»

Orihuela, 12 de diciembre de 1974.—El Alcalde.—9.642-E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

214 *ORDEN de 17 de diciembre de 1974 por la que se acuerda dar cumplimiento en sus propios términos a la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 502.894.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 502.894, interpuesto por don Aurelio Hernández Lindo, que actúa en su propio nombre y defensa, contra la Administración Pública, representada y defendida por el Señor Abogado del Estado, sobre impugnación de resoluciones de este Ministerio que le denegaron el reconocimiento de años de servicios prestados por el recurrente a la Administración de Justicia, se ha dictado sentencia por la Sala Quinta del Tribunal Supremo, con fecha 27 del pasado mes de noviembre, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso interpuesto por don Aurelio Hernández Lindo, contra la resolución del Ministerio de Justicia de nueve de julio de mil novecientos setenta y dos, denagatoria del reconocimiento de años de servicios prestados por el recurrente a la Administración de Justicia, declarando que dicho acto administrativo es conforme a derecho y absolviendo a la Administración de la presente demanda sin hacer expresa imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa» definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan V. Barquero.—Justino Merino.—Alfonso Algora.—Miguel Cruz Cuenca.—Adolfo Carretero.—Con las rúbricas.»

En su virtud este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de diciembre de 1974.

RUIZ-JARABO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DEL EJERCITO

215 *ORDEN de 18 de diciembre de 1974 por la que se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio a los Oficiales, Suboficiales y Músico de tercera, asimilado a Sargento, del Cuerpo de Policía Armada que se citan.*

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 («Diario Oficial» número 2 de 1959), hecha extensiva al Cuerpo de la Policía Armada por Ley de 23 de diciembre de 1959 y ampliada por otra de 23 de diciembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 311), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, de la clase que se cita y

con los efectos económicos que a cada uno se indican, a los Oficiales, Suboficiales y Músico de tercera, asimilado a Sargento, que a continuación se relacionan:

Cruz pensionada con 2.400 pesetas anuales

A partir de 1 de agosto de 1974:

Sargento don Felipe Bernal Sanz.
Sargento don José Gómez Vidal.

A partir de 1 de noviembre de 1974: Sargento don Ramón García Cinto.

A partir de 1 de diciembre de 1974: Sargento primero don Pablo Muñoz Sánchez.

Cruz pensionada con 3.600 pesetas anuales

A partir de 1 de agosto de 1974:

Sargento don Angel Carmona Barco.
Sargento don Salvador Mora Montejano.
Sargento don Secundino Rodríguez Calvo.

A partir de 1 de octubre de 1974: Sargento don Frutos Aspas Rodríguez.

A partir de 1 de noviembre de 1974:

Brigada don Antonio Barba García.
Sargento don Tristán Rodríguez Vicente.
Sargento don Justo Muñoz Jiménez.
Sargento don Juan García Almodóvar.

A partir de 1 de diciembre de 1974:

Teniente don Santos Muñoz Jiménez.
Brigada don Félix de San Antonio Hernández.
Sargento primero don Luis Lozano Carnicer.
Sargento primero don Pedro Gabaldón García.
Sargento primero don Pedro Martín Cazallas.
Sargento primero don Miguel Palos Gómez.
Sargento primero don José García Hernanz.
Sargento don Felipe Huerta Ruiz.
Sargento don José Fernández Pérez.
Sargento don Celso Fontán Portela.
Sargento don José Nieto Lucena.
Sargento don Andrés Leal Ortega.
Sargento don Antonio Mateo Martínez.
Sargento don Bonifacio Armiño Fernández.
Sargento don Sebastián del Moral Ruiz.*Cruz pensionada con 4.000 pesetas anuales*

A partir de 1 de noviembre de 1974:

Teniente don Amable Valle Sánchez.
Brigada don Perfecto Herrero Zarza.
Brigada don Santiago Martín González.
Sargento primero don Agustín García Cabrera.
Sargento primero don Alvaro Prieto Flores.
Sargento primero don Ernesto Sánchez Vico.
Sargento don José Muñoz Maldonado.
Sargento don Francisco Cruz Hierro.
Sargento don Vicente Rodríguez Cardoso.
Sargento don José Ortiz de Orruño Mesanza.
Sargento don José Díaz Medina.
Músico de tercera don Miguel Grima Garza.

A partir de 1 de diciembre de 1974:

Capitán don Salvador Zorita Matía.
 Capitán don Eulogio Pérez Gago.
 Teniente don Gabriel Nieto Hernández.
 Sargento primero don Benito Tejero Gallego.
 Sargento don Manuel Molina Cáliz.
 Sargento don Jaime Real Niell.

Madrid, 16 de diciembre de 1974.

COLOMA GALEGOS

MINISTERIO DE HACIENDA

216 *RESOLUCION de la Subsecretaría de Economía Financiera por la que se convocan elecciones complementarias para la ampliación de los vocales representantes de la Banca Privada Nacional y Local en el Consejo Superior Bancario.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado f) del artículo tercero del Reglamento del Consejo Superior Bancario, aprobado por Decreto de 16 de octubre de 1950, y en las demás disposiciones legales aplicables al caso,

Esta Subsecretaría de Economía Financiera ha resuelto, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 27 de noviembre de 1974, convocar elecciones complementarias para la ampliación de los vocales representantes de la Banca Privada Nacional y Local en el Consejo Superior Bancario, que se celebrarán en el seno de las Juntas Económicas del Sindicato Nacional de Banca, Bolsa y Ahorro el día 22 de enero de 1975, a las horas que a continuación se expresan:

Banca Privada Nacional, a las diecinueve horas.
 Banca Privada Local, a las diecinueve quince horas.

Tendrán derecho a participar en dichas elecciones según las normas reglamentarias vigentes, todas las Empresas españolas inscritas en el Registro de Bancos y Banqueros, clasificadas como nacionales y locales, a cuyos efectos se considera válida la relación que con el número de votos que a cada una corresponden fué remitida por esta Subsecretaría al Consejo Superior Bancario para su traslado a las Empresas interesadas con fecha de 27 de noviembre de 1974.

Las elecciones se celebrarán con sujeción a las normas del artículo tercero del Reglamento del Consejo Superior Bancario, y los Bancos y Banqueros que resulten elegidos designarán en el mismo acto la persona que haya de representarles en el Consejo, por un plazo no inferior a tres meses, sin perjuicio de las decisiones futuras que puedan adoptar aquéllos en lo que concierne a su representación.

Cuando los Bancos y banqueros que no cuenten con oficinas en Madrid deleguen su representación, que habrá de otorgarse mediante documento notarial, la delegación deberá recaer en otro Banco o banquero del mismo grupo que concurra a la votación, pero sin imponer condiciones a su ejercicio ni limitar de otro modo la libre determinación del representante.

Lo que digo a V. S.
 Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de diciembre de 1974.—El Subsecretario, José Luis Cerón Ayuso.

Sr. Subdirector general de Entidades Financieras.

217 *RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las series de que consta el sorteo celebrado en Madrid el día 4 de enero de 1975.*

- 1 premio de 40.000.000 de pesetas para el billete número 39155
 Vendido en Las Palmas.
- 2 aproximaciones de 550.000 pesetas cada una para los billetes números 39154 y 39156.
- 99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 39101 al 39200, ambos inclusive (excepto el 39155).
- 799 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 55
- 7.999 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 5
- 1 premio de 15.000.000 de pesetas para el billete número 62939
 Vendido en Guecho.

2 aproximaciones de 350.000 pesetas cada una para los billetes números 62938 y 62940.
 99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 62901 al 63000, ambos inclusive (excepto el 62939).

1 premio de 10.000.000 de pesetas para el billete número 00419

Vendido en Motril, Andújar, Madrid, Orense, Santander, Valencia, Bilbao, Alcoy, Barcelona, Mataró, Palma del Río y Vigo.

2 aproximaciones de 202.500 pesetas cada una para los billetes números 00418 y 00420.
 99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 00401 al 00500, ambos inclusive (excepto el 00419).

1 premio de 5.000.000 de pesetas para el billete número 19299

Vendido en Granada, León, Madrid, Málaga, Pola de Siero, Reus, Torrente, Gijón, Villajoyosa, Barcelona, Burgos, Olivera y Bilbao.

1 premio de 5.000.000 de pesetas para el billete número 23698

Vendido en San Sebastián, Ribadeo, Madrid, Murcia, Pontevedra, Valencia, Bilbao, Ceuta, Palma de Mallorca, Barcelona, Castellón y Sevilla.

1 premio de 5.000.000 de pesetas para el billete número 68289

Vendido en Las Palmas.

1 premio de 1.000.000 de pesetas para el billete número 32079

Vendido en Barcelona.

1 premio de 1.000.000 de pesetas para el billete número 51595

Vendido en Valencia.

1 premio de 1.000.000 de pesetas para el billete número 65082

Vendido en Vilafranca del Penedés.

24 premios de 500.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en

5199 6080 6477

1.760 premios de 50.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en

038	262	491	559	694	952
043	266	495	575	749	983
146	423	528	589	782	—
148	435	544	629	899	—

Esta lista comprende 10.894 premios adjudicados para cada serie, en este sorteo. En el conjunto de las quince series, 163.410 premios, por un importe de 4.200.000.000 de pesetas.

Madrid, 4 de enero de 1975.—El Jefe del Servicio, Rafael Gimeno de la Peña.

218 *RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 11 de enero de 1975.*

ESPECIAL DE INVIERNO

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 11 de enero, a las doce horas, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, número 137, de esta capital, y constará de nueve series, de 80.000 billetes cada una, al precio de 2.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 200 pesetas; distribuyéndose 112.000.000 de pesetas en 18.720 premios para cada serie.

Premios de cada serie	Pesetas
1 de 15.000.000 (una extracción de 5 cifras) ...	15.000.000
1 de 5.000.000 (una extracción de 5 cifras) ...	5.000.000
1 de 2.000.000 (una extracción de 5 cifras) ...	2.000.000
16 de 150.000 (dos extracciones de 4 cifras) ...	2.400.000
1.600 de 20.000 (veinte extracciones de 3 cifras)	32.000.000
2 aproximaciones de 450.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero	900.000
2 aproximaciones de 250.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo	500.000